

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 10** *ORDEN 3708/2015, de 2 de diciembre, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de Programas de Actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales Y Humanidades, cofinanciada con Fondo Social Europeo.*

La Orden 2187/2015, de 22 de julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte establece las bases reguladoras de ayudas a Programas de Actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid y aprueba la convocatoria en Ciencias Sociales y Humanidades, cofinanciada con Fondo Social Europeo.

Concluido el proceso de evaluación y selección de solicitudes, conforme a lo previsto en los artículos 8, 9, 20 y 21 de la Orden 2187/2015, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección reunida el día 4 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

#### DISPONGO

##### Primero

Resolver la convocatoria de ayudas para la realización de Programas de Actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid en Ciencias Sociales y Humanidades, regulada por Orden 2187/2015, de 22 de julio, mediante la concesión de las ayudas relacionadas en el Anexo I a esta orden y la configuración de grupos de investigación participantes relacionados en el Anexo II.

##### Segundo

Autorizar la disposición de un gasto por importe de 1.500.000 euros, que se imputará al subconcepto 78200 "Investigación, desarrollo e innovación" del Programa 466A "Investigación" del vigente presupuesto de gastos; 1.500.000 euros con cargo al presupuesto del año 2016 y 1.500.000 euros con cargo al presupuesto del año 2017.

##### Tercero

El libramiento de las ayudas se hará en favor de la entidad beneficiaria principal, a la que está adscrito el coordinador de cada programa, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 de la Orden 2187/2015, de 22 de julio, y a través de ella a cada uno de los organismos beneficiarios asociados al programa.

El pago de las mismas se realizará en la forma y condiciones que establecen los artículos 11 y 23 de la Orden 2187/2015, de 22 de julio.

La entidad beneficiaria principal de cada programa estará obligada a suscribir el oportuno convenio con cada uno de los organismos a los que pertenezcan los distintos grupos beneficiarios integrados en el consorcio, que en todo caso estará firmado antes del libramiento de los fondos correspondientes a la segunda anualidad. Estos convenios garantizarán la transferencia de los fondos necesarios para la ejecución de las actividades por parte de los grupos beneficiarios, según las decisiones adoptadas por el comité de gestión del programa correspondiente.

##### Cuarto

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Orden 2187/2015, de 22 de julio, los programas tendrán una duración de tres años, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7.6 de la misma Orden respecto al seguimiento de la actividad y los resultados del programa. El resultado del seguimiento podrá dar lugar a minoraciones de las ayudas concedidas y/o a la no continuidad de la subvención durante la tercera anualidad.

La fecha de inicio de la ejecución de los programas será el día 1 de enero de 2016.

### Quinto

La distribución inicial del presupuesto asignado a cada programa en el primer período con destino a los grupos beneficiarios, será acordada por el correspondiente comité de gestión en su primera reunión, y reflejada en un acta que se remitirá a la Dirección General de Universidades e Investigación (en adelante DGUI) para la formalización de la resolución de distribución presupuestaria a favor de cada grupo de investigación beneficiario. Dicha resolución será la base para que los organismos beneficiarios principales efectúen los correspondientes pagos al resto de organismos beneficiarios de cada programa.

Asimismo, dicho comité de gestión deberá realizar al menos una reunión presencial anual, para la discusión y justificación de la actividad realizada y reasignación presupuestaria entre los diferentes grupos de investigación, si procede. En todo caso, una vez finalizado el primer período (dos primeras anualidades) y determinada por la DGUI la continuidad del Programa, el comité de gestión acordará la distribución del presupuesto para grupos, correspondiente al segundo período (tercera anualidad).

El investigador coordinador de cada programa seleccionado y, en su caso, el técnico de gestión de investigación, vendrá obligado a remitir por medios electrónicos a la DGUI las actas firmadas de las reuniones que celebre el comité de gestión.

### Sexto

Según lo establecido en los artículos 11 y 23 de la Orden 2187/2015, de 22 de julio, la ejecución de las ayudas o subvenciones se realizará conforme a las normas generales de ejecución del gasto propias de cada entidad, los convenios de colaboración contemplados en el artículo 23 de esta Orden, en tanto no vulneren lo indicado en la Orden 2187/2015, la presente Orden y, en su caso, las directrices de la DGUI.

Para todos los gastos subvencionables se aplicará lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; cuando el importe de dichos gastos supere las cuantías establecidas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para el contrato menor, el beneficiario deberá solicitar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, con las salvedades establecidas en la Ley.

### Séptimo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden 2187/2015, de 22 de julio, cuando surjan circunstancias que alteren las condiciones técnicas o económicas de las ayudas, estas deberán ser comunicadas a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, para su autorización previa.

Asimismo, deben comunicar la obtención concurrente de subvenciones o la aplicación de otros fondos para el mismo objeto y finalidad, aportando una declaración responsable en la que se indique la aplicación de tales fondos, las cantidades y entidad concedente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

En orden al cumplimiento de estas obligaciones, los grupos de investigación integrantes del programa, quedan obligados a comunicar formalmente cualquier cambio al comité de gestión del programa, para su posterior traslado a la DGUI.

Las entidades beneficiarias asumirán las obligaciones y responsabilidades reguladas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las establecidas en la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria, la normativa de Fondos Estructurales para el período 2014-2020, y demás normativa aplicable.

### Octavo

La contratación de personal investigador y, en su caso, de técnicos de gestión de investigación, requerirá del acuerdo del comité de gestión del programa de investigación correspondiente.

Todas las ofertas de plazas que se realicen durante el desarrollo del programa de investigación para la contratación de personal investigador de apoyo, investigadores posdoctorales y técnicos de gestión de la investigación deberán hacerse públicas a través del portal de empleo del Sistema Madrimasd (en la dirección <http://www.madrimasd.org/empleo/default.asp>), así como en cualquier otro medio que se estime conveniente. Asimismo, se deberá comunicar el resultado de la selección y enviar copia en soporte electrónico de los contratos que se efectúen a la DGUI, teniendo en cuenta las disposiciones sobre información y comunicación contenidas en la normativa sobre fondos estructurales de la Unión Europea.

La contratación de los técnicos de gestión de investigación requerirá la autorización previa del candidato por parte de la DGUI. A tales efectos, el coordinador del programa remitirá a la DGUI la documentación correspondiente, incluyendo perfil del puesto a cubrir y currículos completos de los candidatos. La extinción de contratos de técnicos de gestión será comunicada a la DGUI, incluyendo la causa de dicha extinción. En función de los resultados del seguimiento la DGUI podrá determinar la no continuidad durante la tercera anualidad.

#### **Noveno**

Según lo establecido en el artículo 12 de la Orden 2187/2015, de 22 de julio, el seguimiento científico-técnico y económico de las acciones subvencionadas es competencia de la DGUI, que establecerá los procedimientos adecuados para ello, y podrá designar los órganos, comisiones o expertos que estime necesarios para realizar las oportunas actuaciones de comprobación o inspección de la aplicación de la ayuda.

Para facilitar el seguimiento de los programas se utilizarán herramientas ofimáticas, que permitan informar de las actividades y resultados que se vayan obteniendo y de la ejecución del gasto. En todo caso, el resultado del seguimiento científico-técnico correspondiente a los 18 primeros meses y el seguimiento económico del primer año de ejecución será determinante para el mantenimiento de la asignación presupuestaria de la tercera anualidad.

Asimismo, se podrá recabar información en cualquier momento y verificar cualquier aspecto relacionado con la actividad de los programas subvencionados.

La Consejería de Educación, Juventud y Deporte y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrán realizar, mediante los procedimientos legales pertinentes, las comprobaciones necesarias respecto del destino y aplicación de los fondos.

Existe obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualesquiera que sea su naturaleza, a la Asamblea de Madrid, al Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el tenor literal de los artículos 114 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y 5 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas.

#### **Décimo**

Esta convocatoria se cofinanciará en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo (FSE), conforme a la reciente modificación del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de la Comunidad de Madrid, pendiente de aprobación. Por un lado, la contratación de investigadores posdoctorales y técnicos de gestión en investigación, dentro del Eje 1, Prioridad de Inversión 8.1 y Objetivo Específico 8.1.3: Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo; por otra parte, el personal investigador de apoyo, dentro del Eje 3, Prioridad de Inversión 10.2 y Objetivo Específico 10.2.1: Aumentar el número de alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I + D + i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres.

En los contratos de personal cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) será de obligado cumplimiento incluir el emblema del FSE, así como la cláusula de cofinanciación siguiente: "Este contrato está cofinanciado en un 50 por 100 por el Fondo Social Europeo para el período de programación 2014-2020".

#### **Undécimo**

Los programas receptores de las ayudas deberán prestar asesoramiento científico-técnico dentro de su área de conocimiento a la DGUI cuando así les sea requerido y colaborar para su difusión y puesta en valor con el Sistema Madrimasd.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Orden o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 2 de diciembre de 2015.

## ANEXO I

Línea 1: Industria creativa, innovación y producción artística y cultural								
Ref.	Acrónimo	Título	Coordinador	Concedido				
				1ª	2ª	3ª	Total	
S2015/HUM-3426	eLITE-CM	Edición Literaria Electrónica	Goicoechea de Jorge, María	Personal	24.000,00 €	36.000,00 €	36.000,00 €	96.000,00 €
				Equipamiento	3.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	11.000,00 €
				Funcionamiento	19.400,00 €	21.000,00 €	22.000,00 €	62.400,00 €
				Costes Indirectos	6.960,00 €	9.150,00 €	9.300,00 €	25.410,00 €
				<b>Total</b>	<b>53.360,00 €</b>	<b>70.150,00 €</b>	<b>71.300,00 €</b>	<b>194.810,00 €</b>
S2015/HUM-3366	TEAMAD-CM	Plataforma digital para la investigación y divulgación del teatro contemporáneo en Madrid	Huerta Calvo, Francisco Javier	Personal	42.000,00 €	42.000,00 €	42.000,00 €	126.000,00 €
				Equipamiento	8.000,00 €	0,00 €	0,00 €	8.000,00 €
				Funcionamiento	9.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	33.000,00 €
				Costes Indirectos	8.850,00 €	8.100,00 €	8.100,00 €	25.050,00 €
				<b>Total</b>	<b>67.850,00 €</b>	<b>62.100,00 €</b>	<b>62.100,00 €</b>	<b>192.050,00 €</b>
Línea 2: Gestión, conservación y difusión del patrimonio histórico, artístico, lingüístico, musical, natural y audiovisual, en relación con el turismo y el desarrollo de la Comunidad de Madrid								
Ref.	Acrónimo	Título	Coordinador	Concedido provisional				
				1ª	2ª	3ª	Total	
S2015/HUM-3494	MUSACCES-CM	Museología e integración social: la difusión del Patrimonio Artístico y Cultural del Museo del Prado a colectivos de especial accesibilidad (invidentes, sordos y reclusos).	Salvador González, José María	Personal	22.422,00 €	28.422,00 €	28.422,00 €	79.266,00 €
				Equipamiento	9.000,00 €	8.000,00 €	7.000,00 €	24.000,00 €
				Funcionamiento	29.000,00 €	23.000,00 €	23.000,00 €	75.000,00 €
				Costes Indirectos	9.063,30 €	8.913,30 €	8.763,30 €	26.739,90 €
				<b>Total</b>	<b>69.485,30 €</b>	<b>68.335,30 €</b>	<b>67.185,30 €</b>	<b>205.005,90 €</b>
S2015/HUM-3362	ACIS&GALATEA-CM	Actividades de Investigación en Mitocrítica Cultural	Losada Goya, José Manuel	Personal	26.650,00 €	30.150,00 €	30.150,00 €	86.950,00 €
				Equipamiento	5.658,64 €	2.334,13 €	2.334,13 €	10.326,90 €
				Funcionamiento	26.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	76.000,00 €
				Costes Indirectos	8.746,30 €	8.622,62 €	8.622,62 €	25.991,54 €
				<b>Total</b>	<b>67.054,94 €</b>	<b>66.106,75 €</b>	<b>66.106,75 €</b>	<b>199.268,44 €</b>
S2015/HUM-3483	MadMusic-CM	Espacios, géneros y públicos de la música en Madrid (ss. XVII-XX)	Torrente Sánchez Guisande, Álvaro	Personal	25.000,00 €	25.500,00 €	26.000,00 €	76.500,00 €
				Equipamiento	4.000,00 €	4.000,00 €	3.000,00 €	11.000,00 €
				Funcionamiento	24.000,00 €	26.000,00 €	26.000,00 €	76.000,00 €
				Costes Indirectos	7.950,00 €	8.325,00 €	8.250,00 €	24.525,00 €
				<b>Total</b>	<b>60.950,00 €</b>	<b>63.825,00 €</b>	<b>63.250,00 €</b>	<b>188.025,00 €</b>
S2015/HUM-3317	PTR-TUR-CM	Los conjuntos patrimoniales como activos turísticos de la Comunidad de Madrid. Problemas y oportunidades en perspectiva territorial	Troitiño Vinuesa, Miguel Ángel	Personal	30.695,00 €	30.695,00 €	30.695,00 €	92.085,00 €
				Equipamiento	5.400,00 €	5.000,00 €	1.450,00 €	11.850,00 €
				Funcionamiento	14.000,00 €	16.000,00 €	18.000,00 €	48.000,00 €
				Costes Indirectos	7.514,25 €	7.754,25 €	7.521,75 €	22.790,25 €
				<b>Total</b>	<b>57.609,25 €</b>	<b>59.449,25 €</b>	<b>57.666,75 €</b>	<b>174.725,25 €</b>
S2015/HUM-3377	DOCEMUS-CM	Red digital para un milenio de documentación epigráfica en museos y archivos de la Comunidad de Madrid	Velázquez Soriano, María Isabel	Personal	31.750,00 €	31.750,00 €	31.750,00 €	95.250,00 €
				Equipamiento	6.800,00 €	6.000,00 €	5.800,00 €	18.600,00 €
				Funcionamiento	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	45.000,00 €
				Costes Indirectos	8.032,50 €	7.912,50 €	7.882,50 €	23.827,50 €
				<b>Total</b>	<b>61.582,50 €</b>	<b>60.662,50 €</b>	<b>60.432,50 €</b>	<b>182.677,50 €</b>
S2015/HUM-3415	CMM-COURT-TOURIST-CM	La herencia de los Reales Sitios: Madrid, de corte a capital (historia, patrimonio y turismo)	Martínez Millán, José	Personal	14.400,00 €	28.800,00 €	28.800,00 €	72.000,00 €
				Equipamiento	7.400,00 €	1.200,00 €	300,00 €	8.900,00 €
				Funcionamiento	32.000,00 €	14.000,00 €	31.000,00 €	77.000,00 €
				Costes Indirectos	8.070,00 €	6.600,00 €	9.015,00 €	23.685,00 €
				<b>Total</b>	<b>61.870,00 €</b>	<b>50.600,00 €</b>	<b>69.115,00 €</b>	<b>181.585,00 €</b>
S2015/HUM-3383	CULTURESCAPES-CM	Paisajes culturales madrileños: conocimiento, salvaguarda y gestión desde un enfoque integrativo	Ruiz Sánchez, Javier	Personal	39.000,00 €	39.000,00 €	39.000,00 €	117.000,00 €
				Equipamiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				Funcionamiento	14.130,00 €	14.130,00 €	14.130,00 €	42.390,00 €
				Costes Indirectos	7.969,50 €	7.969,50 €	7.969,50 €	23.908,50 €
				<b>Total</b>	<b>61.099,50 €</b>	<b>61.099,50 €</b>	<b>61.099,50 €</b>	<b>183.298,50 €</b>
S2015/HUM-3443	ALDICAM-CM	Atlas Lingüístico Diacrónico e Interactivo de la Comunidad de Madrid	Sánchez-Prieto Borja, Pedro	Personal	29.397,00 €	29.397,00 €	29.397,00 €	88.191,00 €
				Equipamiento	8.000,00 €	0,00 €	0,00 €	8.000,00 €
				Funcionamiento	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	24.000,00 €
				Costes Indirectos	6.809,55 €	5.609,55 €	5.609,55 €	18.028,65 €
				<b>Total</b>	<b>52.206,55 €</b>	<b>43.006,55 €</b>	<b>43.006,55 €</b>	<b>138.219,65 €</b>

Línea 3: Cambio demográfico y social, y sociedades inclusivas en un mundo global								
Ref.	Acronimo	Título	Coordinador	Concedido provisional				
				1ª	2ª	3ª	Total	
S2015/HUM-3413	VUPACI-CM	Vulnerabilidad, participación y ciudadanía. Claves para un desarrollo urbano sostenible	Dominguez Pérez, Marta	Personal	52.320,20 €	52.320,20 €	52.320,20 €	156.960,60 €
				Equipamiento	2.400,00 €	1.400,00 €	400,00 €	4.200,00 €
				Funcionamiento	6.590,00 €	6.590,00 €	6.590,00 €	19.770,00 €
				Costes Indirectos	9.196,53 €	9.046,53 €	8.896,53 €	27.139,59 €
				<b>Total</b>	<b>70.506,73 €</b>	<b>69.356,73 €</b>	<b>68.206,73 €</b>	<b>208.070,19 €</b>
S2015/HUM-3416	DEPOPORCM	Desigualdad, pobreza e igualdad de oportunidades	Ayala Cañón, Luis	Personal	21.600,00 €	21.600,00 €	21.600,00 €	64.800,00 €
				Equipamiento	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
				Funcionamiento	34.210,00 €	34.210,00 €	34.210,00 €	102.630,00 €
				Costes Indirectos	9.271,50 €	9.271,50 €	9.271,50 €	27.814,50 €
				<b>Total</b>	<b>71.081,50 €</b>	<b>71.081,50 €</b>	<b>71.081,50 €</b>	<b>213.244,50 €</b>
S2015/HUM-3321	GEPS-CM	Población, familia y envejecimiento en el mundo contemporáneo: dimensiones de un proceso en marcha	Reher Sullivan, David-Sven	Personal	36.000,00 €	48.000,00 €	48.000,00 €	132.000,00 €
				Equipamiento	7.870,00 €	1.800,00 €	0,00 €	9.670,00 €
				Funcionamiento	12.547,00 €	8.415,00 €	10.215,00 €	31.177,00 €
				Costes Indirectos	8.462,55 €	8.732,25 €	8.732,25 €	25.927,05 €
				<b>Total</b>	<b>64.879,55 €</b>	<b>66.947,25 €</b>	<b>66.947,25 €</b>	<b>198.774,05 €</b>
S2015/HUM-3367	ENCAGE-CM	Envejecimiento Activo, Calidad de Vida y Género	Fernández-Mayoralas, Gloria	Personal	24.580,00 €	24.580,00 €	24.580,00 €	73.740,00 €
				Equipamiento	4.525,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	9.525,00 €
				Funcionamiento	27.500,00 €	30.000,00 €	29.000,00 €	86.500,00 €
				Costes Indirectos	8.490,75 €	8.562,00 €	8.412,00 €	25.464,75 €
				<b>Total</b>	<b>65.095,75 €</b>	<b>65.642,00 €</b>	<b>64.492,00 €</b>	<b>195.229,75 €</b>
S2015/HUM-3327	EMO-CM	El estudio de la emoción humana y su aplicación a poblaciones con dificultades de adaptación en el ámbito personal y social	Mercado Romero, Francisco	Personal	39.466,00 €	39.467,00 €	39.467,00 €	118.400,00 €
				Equipamiento	7.000,00 €	3.000,00 €	3.400,00 €	13.400,00 €
				Funcionamiento	7.000,00 €	9.500,00 €	8.500,00 €	25.000,00 €
				Costes Indirectos	8.019,90 €	7.795,05 €	7.705,05 €	23.520,00 €
				<b>Total</b>	<b>61.485,90 €</b>	<b>59.762,05 €</b>	<b>59.072,05 €</b>	<b>180.320,00 €</b>
S2015/HUM-3330	MADINC-CM	Madrid sin barreras: discapacidad e inclusión social	De Asís Roig, Rafael	Personal	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				Equipamiento	9.600,00 €	1.800,00 €	7.200,00 €	18.600,00 €
				Funcionamiento	43.500,00 €	50.050,00 €	44.300,00 €	137.850,00 €
				Costes Indirectos	7.965,00 €	7.777,50 €	7.725,00 €	23.467,50 €
				<b>Total</b>	<b>61.065,00 €</b>	<b>59.627,50 €</b>	<b>59.225,00 €</b>	<b>179.917,50 €</b>
S2015/HUM-3404	IN.MIGRA2-CM	La población migrante de la comunidad de Madrid: estudio multidisciplinar y herramientas para la integración sociolingüística.	Paredes García, Florentino	Personal	32.000,00 €	32.000,00 €	32.000,00 €	96.000,00 €
				Equipamiento	4.000,00 €	3.575,00 €	2.000,00 €	9.575,00 €
				Funcionamiento	19.215,00 €	15.642,00 €	17.216,00 €	52.073,00 €
				Costes Indirectos	8.282,25 €	7.682,55 €	7.682,40 €	23.647,20 €
				<b>Total</b>	<b>63.497,25 €</b>	<b>58.899,55 €</b>	<b>58.898,40 €</b>	<b>181.295,20 €</b>
S2015/HUM-3434	PROVULDIG-CM	Programa de actividades sobre vulnerabilidad digital (Provuldig)	Blanco Alfonso, Ignacio	Personal	20.136,00 €	20.133,30 €	17.904,30 €	58.173,60 €
				Equipamiento	8.000,00 €	3.709,00 €	7.541,00 €	19.250,00 €
				Funcionamiento	22.081,30 €	27.195,97 €	25.118,74 €	74.396,01 €
				Costes Indirectos	7.532,59 €	7.655,74 €	7.584,61 €	22.772,94 €
				<b>Total</b>	<b>57.749,89 €</b>	<b>58.694,01 €</b>	<b>58.148,65 €</b>	<b>174.592,55 €</b>
S2015/HUM-3466	NEW TRUST-CM	Programa interuniversitario en cultura de la legalidad	Saucá Cano, Jose María	Personal	18.900,00 €	18.900,00 €	18.900,00 €	56.700,00 €
				Equipamiento	6.710,00 €	5.510,00 €	3.040,00 €	15.260,00 €
				Funcionamiento	24.839,57 €	31.740,00 €	31.210,00 €	87.789,57 €
				Costes Indirectos	7.567,44 €	8.422,50 €	7.972,50 €	23.962,44 €
				<b>Total</b>	<b>58.017,01 €</b>	<b>64.572,50 €</b>	<b>61.122,50 €</b>	<b>183.712,01 €</b>
S2015/HUM-3427	SocialBigdata-CM	Monitorización y análisis del cambio social a partir de big data	Gutiérrez Puebla, Javier	Personal	18.750,00 €	18.750,00 €	15.678,05 €	53.178,05 €
				Equipamiento	1.400,00 €	0,00 €	0,00 €	1.400,00 €
				Funcionamiento	30.137,50 €	37.614,62 €	34.661,79 €	102.413,91 €
				Costes Indirectos	7.543,13 €	8.454,69 €	7.550,98 €	23.548,80 €
				<b>Total</b>	<b>57.830,63 €</b>	<b>64.819,31 €</b>	<b>57.890,82 €</b>	<b>180.540,76 €</b>

Línea 4: Empresa e innovación: nuevos modelos de atracción de capital y empleo								
Ref.	Acrónimo	Título	Coordinador	Concedido provisional				
				1ª	2ª	3ª	Total	
S2015/HUM-3417	INNCOMCON-CM	Capacidad innovadora, competitividad y el papel de la información contable	Santamaría Sánchez, Luis	Personal	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				Equipamiento	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	24.000,00 €
				Funcionamiento	49.867,61 €	49.867,61 €	49.867,61 €	149.602,83 €
				Costes Indirectos	8.680,14 €	8.680,14 €	8.680,14 €	26.040,42 €
				<b>Total</b>	<b>66.547,75 €</b>	<b>66.547,75 €</b>	<b>66.547,75 €</b>	<b>199.643,25 €</b>
S2015/HUM-3491	PRODECON-CM	Finanzas, innovación y estrategias: análisis económico de la productividad empresarial y sus determinantes	Llobet Codina, Gerard	Personal	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				Equipamiento	10.000,00 €	8.600,00 €	7.200,00 €	25.800,00 €
				Funcionamiento	47.000,00 €	48.000,00 €	48.000,00 €	143.000,00 €
				Costes Indirectos	8.550,00 €	8.490,00 €	8.280,00 €	25.320,00 €
				<b>Total</b>	<b>65.550,00 €</b>	<b>65.090,00 €</b>	<b>63.480,00 €</b>	<b>194.120,00 €</b>
S2015/HUM-3353	EARLYFIN-CM	Nuevas formas de financiación de la innovación	Tribo Gine, Josep A	Personal	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	36.000,00 €
				Equipamiento	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	24.000,00 €
				Funcionamiento	36.000,00 €	36.000,00 €	36.000,00 €	108.000,00 €
				Costes Indirectos	8.400,00 €	8.400,00 €	8.400,00 €	25.200,00 €
				<b>Total</b>	<b>64.400,00 €</b>	<b>64.400,00 €</b>	<b>64.400,00 €</b>	<b>193.200,00 €</b>
S2015/HUM-3444	MADECO-CM	Madrid Economics	Velasco Gómez, Carlos	Personal	17.500,00 €	17.500,00 €	17.500,00 €	52.500,00 €
				Equipamiento	7.000,00 €	7.000,00 €	7.000,00 €	21.000,00 €
				Funcionamiento	27.000,00 €	27.000,00 €	27.000,00 €	81.000,00 €
				Costes Indirectos	7.725,00 €	7.725,00 €	7.725,00 €	23.175,00 €
				<b>Total</b>	<b>59.225,00 €</b>	<b>59.225,00 €</b>	<b>59.225,00 €</b>	<b>177.675,00 €</b>

## ANEXO II

Línea 1: Industria creativa, innovación y producción artística y cultural				
Ref.	Título (programa)	Acrónimo (programa)	Investigador Responsable	Organismo
S2015/HUM-3366	Plataforma digital para la investigación y divulgación del teatro contemporáneo en Madrid	TEAMAD-CM	Huerta Calvo, Francisco Javier	Universidad Complutense de Madrid
			Farré Vidal, Judith	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas
			Romera Castillo, José	Universidad Nacional de Educación a Distancia
S2015/HUM-3426	Edición Literaria Electrónica	eLITE-CM	Goicoechea de Jorge, María	Universidad Complutense de Madrid
			Romero López, María Dolores	Universidad Complutense de Madrid
			Bárcena Madera, Elena	Universidad Nacional de Educación a Distancia
			Sarasa Cabezuolo, Antonio	Universidad Complutense de Madrid

Línea 2: Gestión, conservación y difusión del patrimonio histórico, artístico, lingüístico, musical, natural y audiovisual, en relación con el turismo y el desarrollo de la Comunidad de Madrid				
Ref.	Título (programa)	Acrónimo (programa)	Investigador Responsable	Organismo
S2015/HUM-3317	Los conjuntos patrimoniales como activos turísticos de la Comunidad de Madrid, problemas y oportunidades en perspectiva territorial	PTR-TUR-CM	Troitiño Vinuesa, Miguel Ángel	Universidad Complutense de Madrid
			Vela Cossio, Fernando Julio	Universidad Politécnica de Madrid
			Velasco González, María	Universidad Complutense de Madrid
			García de Madariaga Miranda, Jesús María	Universidad Complutense de Madrid
			Ruiz del Árbol Moro, María	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas
S2015/HUM-3362	Actividades de Investigación en Mitocrítica Cultural	ACIS&GALATEA-CM	Losada Goya, José Manuel	Universidad Complutense de Madrid
			Díaz Mas, Paloma	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas
			Flys Junquera, Carmen	Universidad de Alcalá
			Alvar Ezquerro, Antonio	Universidad de Alcalá
			López Raso, Pablo	Universidad Francisco de Vitoria
			Zamora Calvo, José María	Universidad Autónoma de Madrid
			Ortiz de Urbina Sobrino, Paloma	Universidad de Alcalá
			López-Varela Azcárate, Asunción	Universidad Complutense de Madrid
			Sánchez-Pardo González, Esther	Universidad Complutense de Madrid
			Cadera, Susanne Margret	Universidad Pontificia Comillas de Madrid
S2015/HUM-3377	Red digital para un milenio de documentación epigráfica en museos y archivos de la Comunidad de Madrid	DOCEMUS-CM	Velázquez Soriano, María Isabel	Universidad Complutense de Madrid
			Farjas Abadía, Mercedes	Universidad Politécnica de Madrid
			Santiago Fernández, Javier	Universidad Complutense de Madrid
			Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Joaquín Luis	Universidad de Alcalá
			García Fernández, Estela Beatriz	Universidad Complutense de Madrid

Ref.	Título (programa)	Acrónimo (programa)	Investigador Responsable	Organismo
S2015/HUM-3383	Paisajes culturales madrileños: conocimiento, salvaguarda y gestión desde un enfoque integrativo	CULTURESCAPES-CM	Ruiz Sánchez, Javier	Universidad Politécnica de Madrid
			Díaz Pineda, Francisco	Universidad Complutense de Madrid
			Herrero Tejedor, Tomás Ramón	Universidad Politécnica de Madrid
S2015/HUM-3415	La herencia de los Reales Sitios: Madrid, de corte a capital (Historia, patrimonio y turismo)	CMM-COURT-TOURIST-CM	Martínez Millán, José	Universidad Autónoma de Madrid
			Rivero Rodríguez, Manuel	Universidad Autónoma de Madrid
			Suárez Bilbao, Fernando	Universidad Rey Juan Carlos
			Franco Rubio, Gloria Ángeles	Universidad Complutense de Madrid
S2015/HUM-3443	Atlas Lingüístico Diacrónico e Interactivo de la Comunidad de Madrid	ALDICAM-CM	Sánchez-Prieto Borja, Pedro	Universidad de Alcalá
			Torrens Álvarez, María Jesús	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas
			Mendo Carmona, Concepción	Universidad Complutense de Madrid
S2015/HUM-3483	Espacios, géneros y públicos de la música en Madrid (ss. XVII-XX)	MadMusic-CM	Torrente Sánchez Guisande, Álvaro	Universidad Complutense de Madrid
			Sánchez Sánchez, Víctor	Universidad Complutense de Madrid
			Espín Templado, María del Pilar	Universidad Nacional de Educación a Distancia
S2015/HUM-3494	Museología e integración social: la difusión del Patrimonio Artístico y Cultural del Museo del Prado a colectivos de especial accesibilidad (invidentes, sordos y reclusos).	MUSACCES-CM	Salvador González, José María	Universidad Complutense de Madrid
			Rodrigo San Juan, Covadonga	Universidad Nacional de Educación a Distancia
			Sánchez Fernández, Carmen	Universidad Autónoma de Madrid
			Romero Rodríguez, Julio	Universidad Complutense de Madrid
			Bordas Ibáñez, María Cristina Julia	Universidad Complutense de Madrid
			Fernández Uriel, Pilar	Universidad Nacional de Educación a Distancia
			Moreno Sánchez, Isidro	Universidad Complutense de Madrid

**Línea 3: Cambio demográfico y social, y sociedades inclusivas en un mundo global**

Ref.	Título (programa)	Acrónimo (programa)	Investigador Responsable	Organismo
S2015/HUM-3321	Población, familia y envejecimiento en el mundo contemporáneo: dimensiones de un proceso en marcha	GEPS-CM	Reher Sullivan, David-Sven	Universidad Complutense de Madrid
			Requena Díez de Revenga, Miguel	Universidad Nacional de Educación a Distancia
			Sánchez Barricarte, Jesús Javier	Universidad Carlos III de Madrid
			Montero López, María del Pilar	Universidad Autónoma de Madrid
S2015/HUM-3327	El estudio de la emoción humana y su aplicación a poblaciones con dificultades de adaptación en el ámbito personal y social	EMO-CM	Mercado Romero, Francisco	Universidad Rey Juan Carlos
			Carretié Arangüena, Luis	Universidad Autónoma de Madrid
			Hinojosa Poveda, José Antonio	Universidad Complutense de Madrid
			Borromeo López, Susana	Universidad Rey Juan Carlos



Ref.	Título (programa)	Acrónimo (programa)	Investigador Responsable	Organismo
S2015/HUM-3330	Madrid sin barreras: discapacidad e inclusión social	MADINC-CM	De Asís Roig, Rafael	Universidad Carlos III de Madrid
			Pérez Tejero, Javier	Universidad Politécnica de Madrid
			Rey Pérez, Jose Luis	Universidad Pontificia Comillas de Madrid
			Marcos Del Cano, Ana María	Universidad Nacional de Educación a Distancia
			Ramiro Avilés, Miguel Angel	Universidad de Alcalá
			Simón Rueda, Cecilia	Universidad Autónoma de Madrid
S2015/HUM-3367	Envejecimiento Activo, Calidad de Vida y Género	ENCAGE-CM	Fernández-Mayoralas Fernández, Gloria	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas
			Bettencourt Pereira-Forjaz, Maria João	Instituto de Salud Carlos III
			Agulló Tomás, María Silveria	Universidad Carlos III de Madrid
S2015/HUM-3404	La población migrante de la comunidad de Madrid: estudio multidisciplinar y herramientas para la integración sociolingüística.	IN.MIGRA2-CM	Paredes García, Florentino	Universidad de Alcalá
			Martín Leralta, Susana	Universidad Antonio de Nebrija
			Guerra Salas, Luis	Universidad Europea de Madrid
			Rico Pérez, Celia	Universidad Europea de Madrid
S2015/HUM-3413	Vulnerabilidad, participación y ciudadanía. Claves para un desarrollo urbano sostenible	VUPACI-CM	Dominguez Pérez, Marta	Universidad Complutense de Madrid
			Cea D'ancona, M <sup>a</sup> . Ángeles	Universidad Complutense de Madrid
			Moya González, Luis	Universidad Politécnica de Madrid
			Querol, María Ángeles	Universidad Complutense de Madrid
S2015/HUM-3416	Desigualdad, pobreza e igualdad de oportunidades	DEPOPOR-CM	Ayala Cañón, Luis	Universidad Rey Juan Carlos
			Rodríguez Hernández, Juan Gabriel	Universidad Complutense de Madrid
			Cantó Sánchez, Olga	Universidad de Alcalá
S2015/HUM-3427	Monitorización y análisis del cambio social a partir de big data	SocialBigdata-CM	Gutiérrez Puebla, Javier	Universidad Complutense de Madrid
			Moriano León, Juan Antonio	Universidad Nacional de Educación a Distancia
			Monzón Cáceres, Andrés	Universidad Politécnica de Madrid
			Rey Legidos, María Belén	Universidad Complutense de Madrid
			López Sánchez, José Ignacio	Universidad Complutense de Madrid
			López López, Victoria	Universidad Complutense de Madrid
S2015/HUM-3434	Programa de actividades sobre vulnerabilidad digital (Prowuldig)	PROVULDIG-CM	Blanco Alfonso, Ignacio	Universidad San Pablo CEU
			García Galera, María del Carmen	Universidad Rey Juan Carlos
			Abad Alcalá, Leopoldo	Universidad San Pablo CEU
			Fernández del Moral, Alfonso Javier	Universidad Complutense de Madrid
			García Jiménez, Antonio	Universidad Rey Juan Carlos

Ref.	Título (programa)	Acrónimo (programa)	Investigador Responsable	Organismo
S2015/HUM-3466	Programa interuniversitario en cultura de la legalidad	NEW TRUST-CM	Sauca Cano, Jose María	Universidad Carlos III de Madrid
			Villoria Mendieta, Manuel	Universidad Rey Juan Carlos
			Rodríguez Aramayo, Roberto	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas
			Criado Grande, Ignacio	Universidad Autónoma de Madrid
			Seoane Pinilla, Julio	Universidad de Alcalá
			Álvarez García, Francisco Javier	Universidad Carlos III de Madrid
			Ausin Díez, Francisco José	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas
			Arenilla Sáez, Manuel	Universidad Rey Juan Carlos

**Línea 4: Empresa e innovación: nuevos modelos de atracción de capital y empleo**

Ref.	Título	Acrónimo (programa)	Investigador Responsable	Organismo
S2015/HUM-3353	Nuevas formas de financiación de la innovación	EARLYFIN-CM	Tribo Gine, Josep A	Universidad Carlos III de Madrid
			Andrés, Pablo de	Universidad Autónoma de Madrid
			Bonache, Jaime	Universidad Carlos III de Madrid
S2015/HUM-3417	Capacidad innovadora, competitividad y el papel de la información contable	INNCOMCON-CM	Santamaría Sánchez, Luis	Universidad Carlos III de Madrid
			Huergo Orejas, Elena	Universidad Complutense de Madrid
			Nieto Sánchez, María Jesús	Universidad Carlos III de Madrid
S2015/HUM-3444	Madrid Economics	MADECO-CM	Velasco Gómez, Carlos	Universidad Carlos III de Madrid
			Rincón Zapatero, Juan Pablo	Universidad Carlos III de Madrid
			Crespo Fernández, Juan Alfonso	Universidad Autónoma de Madrid
			Moreno Ruiz, Diego	Universidad Carlos III de Madrid
			Gonzalo Muñoz, Jesús	Universidad Carlos III de Madrid
S2015/HUM-3491	Finanzas, innovación y estrategias: análisis económico de la productividad empresarial y sus determinantes	PRODECON-CM	Llobet Codina, Gerard	Centro de Estudios Monetarios y Financieros
			Herguera García, Iñigo	Universidad Complutense de Madrid
			Martínez García, Catalina	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas

(03/36.291/15)

